



Universidad del Desarrollo
Centro de Innovación Docente

MODELO DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DEL CURRICULUM EN LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE LA UDD

MARCO GENERAL Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS



Unidad de Asesoría Curricular
Centro de Innovación Docente

Presentación

El siguiente documento representa el marco orientador para los planes de seguimiento y autoevaluación que las carreras y programas de la UDD diseñan e implementan con el fin de recoger información sistemática de las diferentes iniciativas y procesos curriculares que llevan a cabo al interior de su propuesta formativa.

Así entonces, en adelante se detallará qué significa instalar estas políticas y mecanismos, así como las orientaciones metodológicas de las mismas. Se expondrán los principios que rigen el proceso de seguimiento curricular y autoevaluación, las principales dimensiones a evaluar, así como los responsables y actores claves del proceso. Finalmente, como apoyo a los programas de pregrado, se expondrá también los criterios a los que se responde con la implementación de estos procesos, de acuerdo a las exigencias de la Comisión Nacional de Acreditación.

El proceso de seguimiento y autoevaluación: Contexto

Lo primero que se debe puntualizar es que el proceso de seguimiento es uno de los componentes más importantes de la evaluación curricular (Mesía, 2004). Lo anterior, se traduce en un ***ejercicio sistemático de definición e implementación de protocolos y mecanismos que analizan las diferentes dimensiones del currículum, es decir, desde que se diseña un plan de estudios, hasta que este es implementado y ha obtenido resultados.***



Según cómo se realice el proceso de evaluación, el seguimiento también puede convertirse en un mecanismo de autoevaluación del programa o carrera. Si en vez de realizar análisis descriptivos de resultados en forma aislada, el modelo de seguimiento avanza hacia un análisis más explicativo de los resultados, dilucidando por qué se alcanzan ciertos resultados en vez de otros, se adquiere una mirada más reflexiva y holística de los procesos, que es justamente el modelo que la UDD promueve a través de sus lineamientos institucionales.

Una evaluación de estas características requiere no sólo concentrarse en **información cuantitativa** (datos, tasas de aprobación/reprobación, encuestas, etc.), sino también **cualitativa** (opiniones de alumnos, docentes, egresados, reuniones de carrera, etc.), realizando además un **seguimiento** de carácter **integrador** que considere los diferentes ámbitos en que se concreta el currículum (perfil de egreso, programas de asignaturas, metodologías de enseñanza, evaluación, competencias, entre otros). Bien realizado lo anterior, permitirá a la carrera visualizar con más claridad las razones de los resultados obtenidos, y diseñar con pertinencia las **propuestas de mejora** a corto y mediano plazo.

En la medida que estas evaluaciones se definen a nivel Institucional y cada carrera las incorpora dentro de sus procesos, se convierten en **mecanismos sistematizados de evaluación**, ya que se asumen como **tareas periódicas e intencionadas**, donde se ha definido previamente qué elementos son relevantes y determinantes de analizar para decidir si los resultados alcanzados son o no aquello que se esperaba.

Dado lo anterior, la UDD ha definido un mecanismo formal donde las carreras y programas de la Universidad detallan sus procesos de seguimiento y autoevaluación. Este mecanismo es el Formulario 9 de los planes de estudios, que se incluye en los Formularios: A (nueva carrera) y B (nuevo plan de estudios). En este formulario las carreras y programas deben explicitar cómo evaluarán su propuesta formativa al menos en las siguientes cuatro dimensiones: a) Plan de Estudios; b) Proceso Formativo, c) Cuerpo Docente; y, d) Perfil de Egreso. Finalmente, para cada una de estas dimensiones las carreras deben describir las acciones a realizar, los procedimientos de recolección de información, y el tiempo en que se realizará cada una de las acciones.

Objetivos del Plan de Seguimiento y Autoevaluación curricular

De acuerdo a Garau, (2011), lejos de entender un plan de seguimiento como un simple ejercicio de medición para definir si se ha logrado o no lo que se ha pretendido alcanzar, se orienta más bien a guiar procesos mediante la comprensión crítica acerca del plan de estudios vigente, dando origen a acciones superadoras basadas en una retroalimentación permanente.

En este contexto, los principales objetivos de un plan de seguimiento son:

1. Asegurar la calidad del proceso formativo y el cumplimiento de lo prometido en el Plan de Estudios (Perfil de Egreso), revisando la pertinencia de la oferta académica en evaluación.
2. Detectar problemas y necesidades pedagógico-curriculares que surjan en la implementación de los planes de estudio.
3. Identificar y analizar distintos procesos y resultados a partir del diseño curricular elaborado, considerando acciones de mejora sobre asignaturas, procesos o al programa en general.
4. Resguardar la armonización curricular entre el currículum diseñado en los planes de estudios y su implementación al aula.
5. Fortalecer una cultura de autoevaluación de la gestión curricular al interior de la carrera o programa.

El sistema de seguimiento se orienta, por tanto, a la recolección de información sobre distintos aspectos y dimensiones relativas a los planes de estudios y el análisis de esta información para identificar debilidades y puntos críticos que deban ser superados a partir de una toma de decisiones estratégica, que incluya diferentes actores y unidades dentro de la Universidad, a fin de generar una adecuada orientación de las acciones.

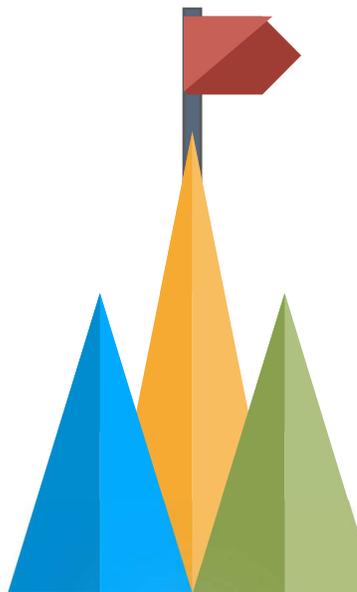
IMPORTANTE

El seguimiento y evaluación del plan de estudios no debe significar una duplicación de procesos de revisión ya existentes en la Institución, por lo que no debe dejar de apoyarse en los mecanismos y procedimientos contemplados en el sistema de aseguramiento de la calidad vigente (Díaz, 2018).

Principios del proceso de Seguimiento y Autoevaluación del curriculum de las carreras y programas de la UDD

Los lineamientos generales y transversales que la UDD ha definido para el proceso de seguimiento y autoevaluación, se regulan por los siguientes principios teóricos y metodológicos:

- 1. Debe ser coherente con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional**, independiente de las áreas, acciones y procedimientos que la carrera o programa desee incorporar en su plan de seguimiento y autoevaluación, todas éstas deben estar alineadas con el Proyecto Educativo de la UDD y realizar el proceso de evaluación teniendo también en consideración los principios y aspiraciones del Proyecto Educativo, así como su marco formativo y curricular que este dispone.
- 2. Debe ser holístico e integrador**, es decir, abarcar el curriculum desde el perfil de egreso, hasta su implementación y los resultados que se alcanzan a corto y mediano plazo. Además, todos estos elementos deben analizarse de manera integrada.
- 3. Debe estar contextualizado**, cada carrera puede recoger datos específicos que le sean de su interés para evaluar su plan de estudios, proceso formativo o perfil de egreso y planificar estas acciones con la periodicidad más pertinente, siempre que estas se apliquen de manera sistemática.
- 4. Debe tener un carácter eminentemente formativo**, todo el proceso de seguimiento y autoevaluación tiene como fin incorporar a tiempo mejoras en los procesos y que éstas a su vez sean pertinentes y oportunas.
- 5. Debe potenciar la participación y el trabajo conjunto**, las acciones que la carrera realice debe favorecer la participación de diferentes actores de la comunidad educativa vinculados a la carrera o programa (profesores, alumnos, directivos, egresados), y el diseño del seguimiento considerar momentos de evaluación donde se involucre la información proveniente de los diferentes actores consultados.
- 6. Debe recoger información de diferentes fuentes**, es decir, datos cuantitativos y cualitativos, estudios de encuestas y de progresión académica, por ejemplo, así como la percepción de los estudiantes y docentes.
- 7. Debe ser reflexiva y explicativa**, es decir, buscar un análisis profundo para alcanzar la comprensión de los resultados y la explicación de éstos a la luz de los múltiples datos e información recolectada.
- 8. Debe basarse en la periodicidad y sistematicidad de la información recolectada**, es decir, los datos que sean recogidos a través de los estudiantes, egresados, etc., deben recolectarse en tiempos adecuados para la toma de decisiones, sea semestral, anual o cada dos o cinco años, dependerá de la información que se necesite recolectar. Lo importante es que esta aplicación sea sistemática, es decir, sea continua y regular en el tiempo.



Dimensiones del proceso de Seguimiento y Autoevaluación

Tal como fue mencionado en párrafos anteriores, las dimensiones que la UDD ha definido como prioritarias de evaluar de manera periódica y con mecanismos claros de seguimiento, son a) Plan de estudios; b) Proceso Formativo; c) Cuerpo Académico; y, d) Perfil de Egreso. A continuación, se explicarán cada uno de ellos y su forma de evaluación recomendada por la UDD y que las carreras podrán complementar con otros datos si así lo estiman pertinente.

1. Plan de Estudios

El diseño curricular de cualquier programa o carrera se materializa en el plan de estudios. En esta dimensión, si bien se realizan acciones similares a las concernientes al proceso formativo, la perspectiva de análisis recae en el curriculum como tal, es decir, toda la información que se recoja puede tener como resultado cambios curriculares que generen un ajuste o armonización curricular, un cambio de ubicación de las asignaturas en la malla, modificación de créditos, prerrequisitos, entre otros. Son, además, modificaciones más recurrentes que se realizan al plan de estudios, pues refieren a ajustes menores que surgen a partir de una evaluación periódica del mismo.

Por otro lado, también implica la revisión de cómo las asignaturas están verdaderamente contribuyendo a las competencias, para lo cual la *Matriz de Contribución a Competencias*, será el instrumento curricular central para ir evaluando si curricularmente el plan de estudios está tributando al logro de las competencias del perfil de egreso. De esta forma, aun cuando las carreras o programas podrán incorporar otros elementos, los procedimientos de recogida de información mínimos, serán los siguientes:

- a) **Implementación de asignaturas del plan de estudios**
 - Tutorías con estudiantes y reunión con profesores.
 - Reuniones de carrera, consejo de carrera y comité curricular.
 - Revisión de asignaturas por línea y ciclo (contenidos, recursos, creditaje, prerrequisitos, competencias, metodologías, evaluación, entre otros)
- b) **Implementación del plan de estudio en relación a la matriz de contribución a competencias.**
 - Reuniones con profesores por línea y ciclo.
 - Reuniones de carrera, consejo de carrera y comité curricular.
 - Revisión de asignaturas por línea y ciclo en cuanto a las metodologías, evaluación y recursos de aprendizaje utilizados.
 - Revisión de calendarizaciones.

Consejo:

En esta dimensión puede incorporar otros elementos que regulan la implementación del plan de estudios, como reglamentos o normativas de carrera o programa. También otros requisitos de egreso o graduación que son posibles de modificar sin alterar el perfil de egreso vigente.

Revisa las preguntas orientadoras en el Anexo 1

2. Proceso formativo

El proceso formativo se considera el centro de cualquier proceso de enseñanza – aprendizaje. Ligado a la didáctica y al desarrollo curricular, incorpora todas las interacciones que se generan o se diseñan dentro de un plan de estudios y su correspondiente bajada al aula, a través del programa de asignatura y calendarización.

El proceso formativo, por tanto, arroja múltiples datos, según sea lo que queramos buscar y analizar. Sin embargo, existen algunos mínimos o datos más pertinentes que tanto la literatura como la experiencia nos recomiendan utilizar. Así entonces, algunos de ellos son:

a) Mecanismos de evaluación periódica de las asignaturas cursadas por el estudiante.

- Tutorías con estudiantes.
- Resultados de exámenes asignaturas.
- Tasas de aprobación/reprobación.
- Retroalimentación centros de práctica/internados.
- Revisión de asignaturas por línea y ciclo (contenidos, recursos, carga académica, prerrequisitos, competencias, metodologías, evaluación, entre otros)
- Reuniones de carrera, consejo de carrera y comité curricular.

b) Progresión de los estudiantes en la malla.

- Informes generados por DAI en la Ficha de carrera (ramos críticos; retención 1° año, entre otros).

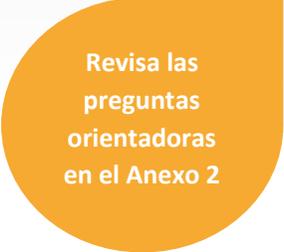
c) Seguimiento de alumnos en riesgo académico.

- Informe luces Amarillas.
- Informe de Alumnos en Riesgo Académico.
- Informes provenientes del CADA.
- Informes de calificaciones.
- Reuniones con alumnos.



Consejo:

En esta dimensión es posible recoger una gran cantidad de información, por ello, cautele obtener lo suficiente y necesario para incorporar mejoras al proceso y tomar decisiones. No recoja datos accesorios o de gran volumen que luego sea complejo de analizar.



Revisa las preguntas orientadoras en el Anexo 2

3. Cuerpo Académico

El cuerpo docente conforma, junto a los estudiantes, el grupo de actores más relevantes del proceso formativo, y son quienes nos permiten concretar en el aula la propuesta formativa definida en el plan de estudios. Es por esta razón que resulta muy importante analizar no sólo el perfil de quién realiza la docencia, sino también cómo es su práctica pedagógica.

El Proyecto Educativo UDD Futuro, brinda algunas características del cuerpo académico y lo que se espera también en el proceso formativo, por ello, en el plan de seguimiento y autoevaluación se debe recoger información sobre esta dimensión, sea de manera transversal en las otras dimensiones o como dimensión aparte. La información que es posible recoger es la siguiente:

1. Mecanismos de evaluación periódica de la docencia y participación en instancias formativas generadas desde la Universidad.

- Resultados de Evaluación Docente.
- Observaciones de aula, si existieran.
- Participación en Proyectos vinculados a la docencia.
- Participación en instancias formativas del CID.
- Dotación docente general versus asignaturas impartidas (cantidad de profesores / cantidad de asignaturas).
- Revisión del perfil del docente y la asignatura que imparte (por ejemplo, una asignatura práctica, podría requerir un docente con experiencia o vinculación con el mundo del trabajo)



Consejo:

Analizar cada uno de los datos a la luz de los otros que paralelamente se están recogiendo, aportará una mirada más integradora del perfil de egreso.

Revisa las
preguntas
orientadoras
en el Anexo 3

4. Perfil de Egreso

El perfil de egreso **define el tipo de profesional que se espera formar en el transcurso del proceso formativo** y se compone de competencias genéricas y específicas, traducidas en desempeños esperables al egreso del trayecto formativo. Es por esta razón, que el perfil de egreso debe ser la primera dimensión a evaluar por cualquier programa o carrera que desee realizar un plan de seguimiento. Así entonces, una evaluación del perfil de egreso, considera al menos los siguientes elementos y procedimientos de recogida de información:

a) Mecanismos sistematizados de monitoreo y evaluación que permita tomar decisiones sobre el cumplimiento del perfil.

- Encuesta DMI con empleadores y egresados.
- Indicadores respecto de las diferentes cohortes de estudiantes (Tasas de titulación/ titulación oportuna, tasa de empleabilidad y nivel de ingresos, entre otros)
- Análisis de: 1) Estado del arte de la disciplina; 2) Revisión del estado del arte de la formación en Chile y el mundo; 3) Contexto institucional; 4) Resultados del Perfil de Egreso en curso (a través de estudios y consulta a egresados, empleadores, académicos).
- Reuniones con profesores de la carrera.
- Reuniones de carrera, consejo de carrera y comité curricular.

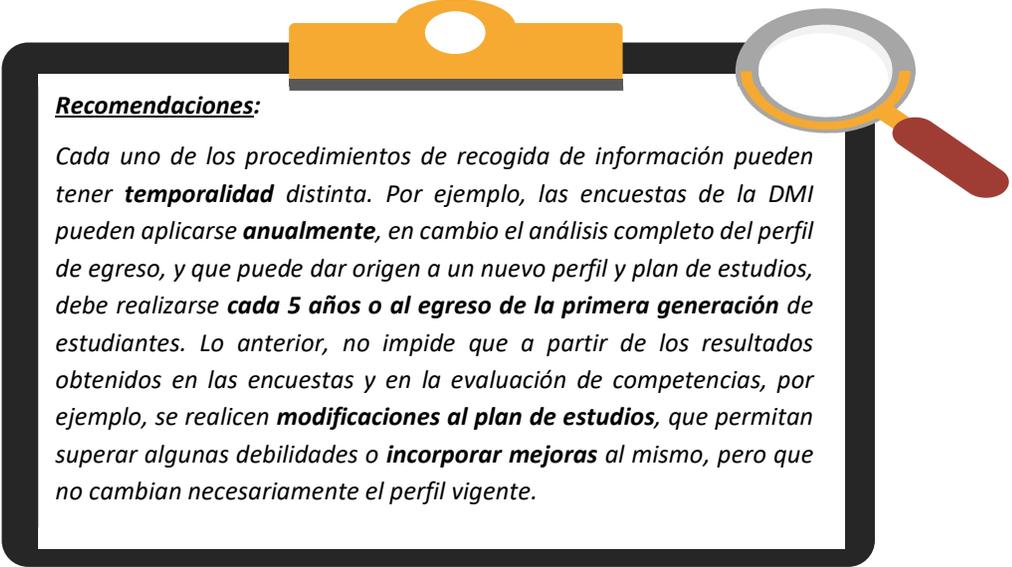
b) Seguimiento del logro de las competencias del perfil de egreso.

- Reunión con docentes de cada ciclo y línea.
- Resultados de evaluaciones de asignaturas claves.
- Reuniones de carrera, consejo de carrera y comité curricular.
- Resultados en los hitos evaluativos.

Consejo:

Analizar cada uno de los datos a la luz de los otros que paralelamente se están recogiendo, aportará una mirada más integradora del perfil de egreso.

Revisa las preguntas orientadoras en el Anexo 4



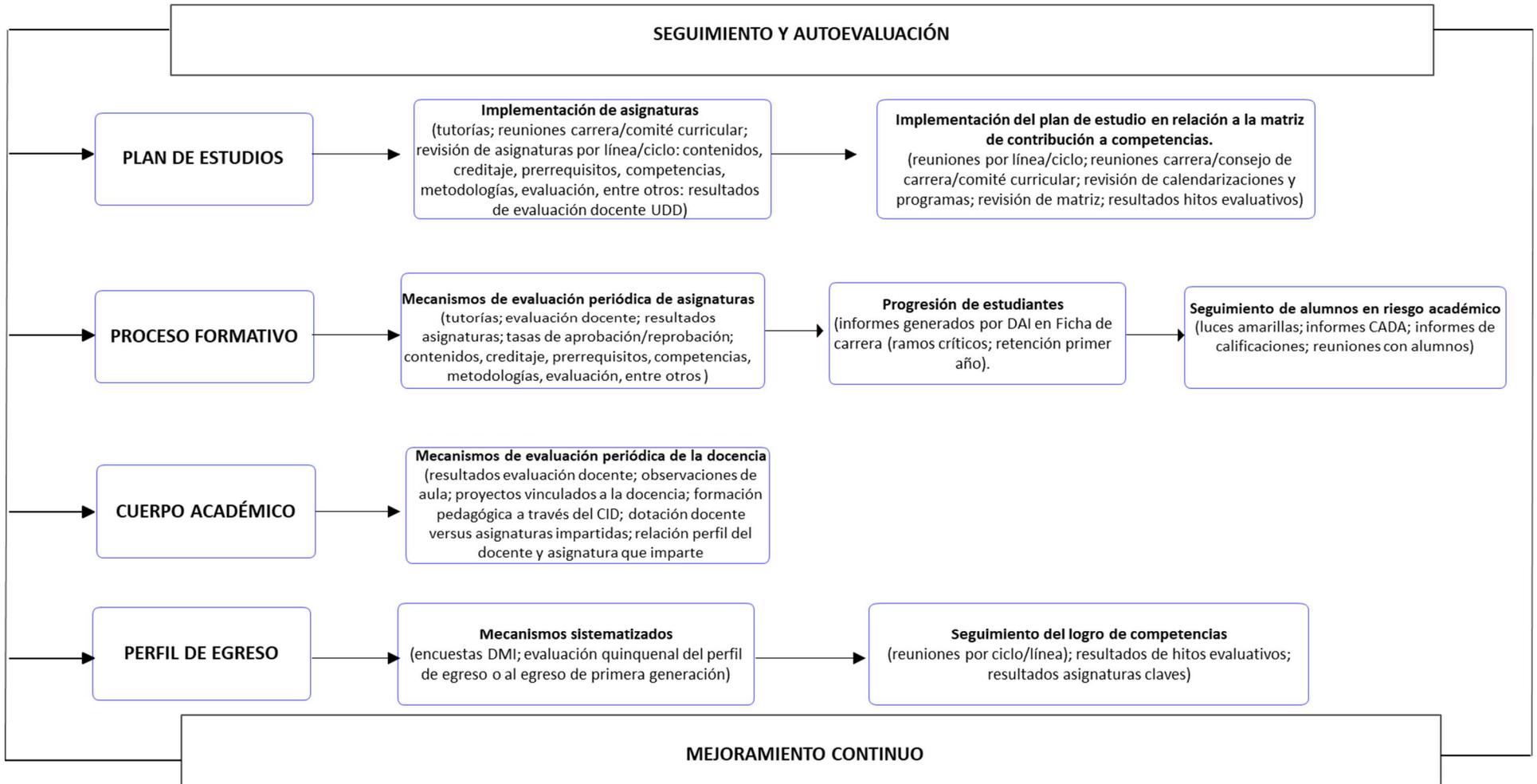
Recomendaciones:

*Cada uno de los procedimientos de recogida de información pueden tener **temporalidad** distinta. Por ejemplo, las encuestas de la DMI pueden aplicarse **anualmente**, en cambio el análisis completo del perfil de egreso, y que puede dar origen a un nuevo perfil y plan de estudios, debe realizarse **cada 5 años o al egreso de la primera generación** de estudiantes. Lo anterior, no impide que a partir de los resultados obtenidos en las encuestas y en la evaluación de competencias, por ejemplo, se realicen **modificaciones al plan de estudios**, que permitan superar algunas debilidades o **incorporar mejoras** al mismo, pero que no cambian necesariamente el perfil vigente.*

Las cuatro dimensiones descritas forman parte del Formulario 9 de los planes de estudios, que operativamente es el primer producto que organiza y direcciona el proceso de seguimiento y autoevaluación. Posteriormente, la información de este formulario se arroja a una carta Gantt que permite sistematizar más claramente este plan como un proceso de mejora continua.

Los instrumentos o procedimientos de registro de información y la sistematización de esta, pueden ser desde actas de reuniones de ciclo, carrera o con profesores y alumnos, donde se llegan a acuerdos y se toman decisiones; resultados informes de reportes de datos desde la DAI; Planes o Proyectos de intervención de todo tipo: remediales, nivelación, acompañamiento a estudiantes o docentes, vinculación con egresados, innovación en docencia, entre otros; modificaciones al plan de estudios que evidencian el constante análisis de la implementación de la propuesta formativa.

Esquema de Seguimiento y Autoevaluación del curriculum UDD hacia la Mejora Continua

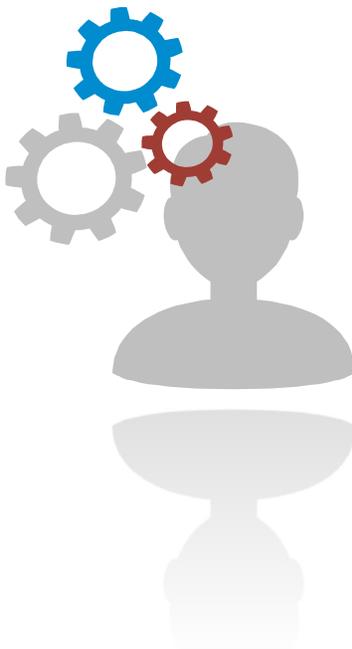


Seguimiento y Autoevaluación del currículum UDD: Modelo del Proceso de Mejoramiento continuo



Quiénes participan: responsables y actores claves

Cada una de las acciones descritas en las dimensiones mínimas a evaluar en un plan de seguimiento y autoevaluación deben ser lideradas por una o más personas del equipo de carrera o programa, quiénes a su vez podrán hacer partícipes a otros como actores claves. Así, por ejemplo, serán **responsables** de determinadas tareas, directores de carrera, coordinadores de ciclo/área, comité curricular, y otros que la dirección de carrera o programa designe; y **actores claves**: docentes, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros.



RESPONSABLES

En cualquier proceso que involucre la organización de grupos de trabajo, distribución de tareas y recolección de información, siempre deberá existir un responsable o líder que guíe el proceso. Este rol puede variar de una persona a otra, según el tipo de trabajo encomendado.

Para el caso de la implementación de un plan de seguimiento y autoevaluación, el **director de carrera** será siempre el responsable último de su implementación, no obstante, podrá **delegar funciones y liderazgo de tareas** en sus coordinadores de ciclo o área, coordinación académica o de carrera, o bien que se discutan las decisiones a tomar mediante un cuerpo colegiado dentro de la carrera como, por ejemplo, el Consejo de Carrera o Comité de Carrera, con apoyo y asesoría del comité curricular¹.

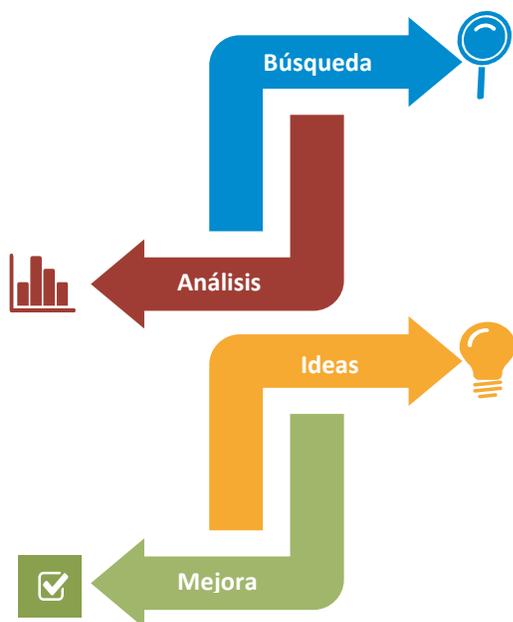
ACTORES CLAVES

Como fue mencionado, los actores claves podrán ser **estudiantes, egresados, docentes, empleadores**, o cualquier otro que la carrera o programa crea conveniente incluir. Los actores claves serán todos aquellos agentes que provean de información a la carrera o programa para los distintos análisis y dimensiones que se deseen realizar en el plan de seguimiento y autoevaluación. En muchas ocasiones, y según sea la información que se requiera, la recolección de datos será realizada por la DMI o bien, si son datos del proceso formativo de estudiantes, podrá ser proporcionado por la DAI.



¹ En el caso de la organización de los programas de postgrado, la responsabilidad recae en el Director del Programa respectivo, quien puede delegar en la coordinación académica o similar.

Plan de seguimiento y autoevaluación: Toma de Decisiones



Las dimensiones antes descritas y la información que es posible recoger en el marco de cada una, otorgará una gran cantidad de información que cada carrera o programa deberá analizar buscando las más y mejores explicaciones de su proceso formativo. Buscar qué resultados se han alcanzado, cómo se llegaron a ellos y por qué, serán las tres preguntas más importantes de responder en el proceso de análisis. Es por ello que éste debe ser lo más integrado, holístico y reflexivo posible.

Un trabajo de análisis correctamente realizado y con la periodicidad adecuada otorgará mayores herramientas para la toma de decisiones. A continuación, se sugieren algunas decisiones que podrían surgir a partir de la recolección y análisis en cada una de las dimensiones:

Perfil de egreso	Proceso Formativo	Plan de Estudios	Otras decisiones
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio del perfil de egreso, por modificación, agregación o eliminación de competencias del perfil. - Cambio en las líneas, áreas o duración de la carrera, así como en el núcleo temático de la misma. - Cambios en los objetivos y propósitos de la carrera. - Modificaciones a las competencias del perfil de egreso, pero que no cambian el perfil como tal, por ejemplo, ajustes de nombres. <p>*es importante considerar que cualquier cambio que se realice al perfil de egreso, recae, en mayor o menor medida, en la configuración del plan de estudios. Por tanto, afecta a todo el curriculum de la carrera, es decir, al Modelo Educativo de carrera, matriz de competencias, programas de asignaturas, calendarización, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustes a las metodologías de enseñanza y evaluación. - Revisión del cuerpo docente (idoneidad para los ramos impartidos; apoyo formación pedagógica, entre otros) - Alineación de asignaturas de la misma línea o área, en cuanto a la correcta progresión de aprendizajes. - Apoyo a asignaturas críticas mediante apoyos brindados por el CADA y CID, en conjunto o incorporación de tutorías o cursos de verano, si corresponde. - Apoyo a los estudiantes en riesgo académico a través del CADA u otros mecanismos que levante la carrera o programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en la secuencia curricular de asignaturas. - Eliminación, modificación, fusión, división o sustitución de asignaturas. - Modificación de prerrequisitos de las asignaturas. - Creación de salidas intermedias. - Creación de menciones o especializaciones, siempre que no alteren el perfil del egresado ni el núcleo temático de la carrera. - Ajustes a matriz de competencias a la luz de la información recolectada en el proceso formativo, y en consecuencia ajuste en los programas, si corresponde. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de Reglamentos y normativas. - Mejora de otros servicios institucionales que apoyan el proceso formativo del estudiante, según datos levantados por la DMI, por ejemplo, recursos aportados por biblioteca.

Plan de seguimiento y autoevaluación: Ley de Educación Superior y Criterios CNA

Es importante tener en cuenta que diseñar un plan de seguimiento y autoevaluación², no persigue sólo cubrir necesidades internas de una carrera o programa, sino que también responde a la exigencia que nos establece la normativa nacional en la Ley de Educación Superior, que señala:

- **Asegurar la calidad del proceso formativo implica validar la importancia de la autonomía institucional (Ppio. Inspirador del SES Art. 2° a) Ley 21.191)**
- **La primera responsabilidad en el “aseguramiento de la calidad” reside en la propia institución universitaria. (Ppio. que inspira el SES. Art.2° b) Ley 21.091).**

Es por ello, que como institución de educación superior tenemos el compromiso legal de velar por la calidad de la propuesta formativa que ofrecemos. Todas las dimensiones antes expuestas y otras que las carreras o programas consideren relevantes de incluir, responden además, a criterios específicos de evaluación para acreditación, que la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)³, ha definido. Al respecto, es posible señalar lo siguiente:



El Plan se vincula con el Criterio 3: Perfil de Egreso, dimensión “Propósitos e Institucionalidad de la carrera o Programa”, en los siguientes puntos:

- La unidad académica que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos de perfil de egreso.
- La unidad académica que imparte la carrera o programa demuestra contar con políticas y mecanismos que le permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios y/o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar, considerándolos en la definición de los perfiles de egreso declarados.
- La carrera o programa cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el perfil de egreso declarado.

² En este apartado, en adelante sólo “Plan”.

³ Criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y Programas de Licenciatura 2015.



El Plan se vincula con el Criterio 4: Plan de Estudios, dimensión “Propósitos e Institucionalidad de la carrera o Programa”, en los siguientes puntos:

- La carrera o programa estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso.
- La carrera o programa, establece objetivos de aprendizaje y rubricas, susceptibles de verificación y pertinentes al perfil de egreso. Dichos objetivos de aprendizaje y rúbricas pueden hacerse a nivel de cada asignatura o de ciclos (niveles) de formación.
- La unidad académica que imparte la carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado.
- La unidad académica que imparte la carrera o programa recoge información en el medio relevante de contratación de la profesión o programa y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar los planes de estudio.
- La carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que las materias que se dictan en la sala de clases, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios.



El Plan se vincula con el Criterio 11: Efectividad y resultados del proceso formativo, dimensión “Resultados y Capacidad de Autorregulación”, en los siguientes puntos:

- La carrera o programa ha articulado políticas y mecanismos para: a) Fortalecer los hábitos de estudio de sus estudiantes, b) Tener una identificación temprana de problemas en la retención y progresión, c) Intervenir con estrategias de apoyo para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes, cuando sea apropiado.
- La carrera o programa posee mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el plan de estudios y programas de asignaturas.
- La carrera o programa cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance. El programa evalúa la progresión de todos sus estudiantes, de manera desagregada (por sede, jornada y modalidad) cuando corresponda y aplica sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad cuando es necesario.

Referencias consultadas

- 📖 CNA, (2015). Criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y Programas de Licenciatura.
- 📖 Díaz, A. (2018). Evaluación y Seguimiento de Planes de Estudio. Unidad 3. Módulo I. Julio del 2018. Diplomado en Gestión Académica para la Educación Superior, 2018. Pontificia Universidad Católica de Chile – Universidad del Desarrollo. Santiago, Chile.
- 📖 Garau, (2011). Sistema de monitoreo de planes de estudios. Universidad Abierta Interamericana.
- 📖 Mesía, (2014). ¿Estamos haciendo evaluación curricular? Revista de Investigación Educativa, Año 8 Nº 14.
- 📖 Universidad del Desarrollo, (2016). Reglamento Curricular y de Administración de pregrado.
- 📖 Universidad del Desarrollo, (2018). Proyecto Educativo UDD Futuro.

ANEXOS

1. Preguntas orientadoras para evaluar el Plan de estudios⁴

1. ¿Están bien organizadas las asignaturas en función del Perfil de Ingreso de los estudiantes?
2. ¿Sabemos a qué competencias o resultados de aprendizaje tributan las respectivas asignaturas o actividades académicas del plan de estudios?
3. ¿Esas competencias tienen relevancia en relación al Perfil de Egreso declarado?
4. ¿La carga académica del curso permite lograr los resultados de aprendizaje?
5. ¿Los contenidos están distribuidos coherentemente en las asignaturas, tanto de manera interna dentro de ellas como en relación a las otras asignaturas del plan de estudios?
6. ¿Los reglamentos o normativas que existen en la carrera están actualizados y cumplen el propósito para el fueron elaborados?
7. ¿La actividad de grado fue diseñada de modo que permita comprobar el logro de los resultados de aprendizaje y/o competencias incluidas en el Perfil de Egreso?

2. Preguntas orientadoras para evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje

1. ¿El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje?
2. ¿Las metodologías de enseñanza abordan los resultados de aprendizaje y el aprendizaje activo?
3. ¿Las prácticas externas se han desarrollado según su planificación y son adecuadas para la adquisición de las competencias que incluye el título o grado académico?

⁴ Las preguntas orientadoras para cada dimensión fueron extraídas parcialmente de Díaz, A. (2018). Evaluación y Seguimiento de Planes de Estudio. Unidad 3. Módulo I. Julio del 2018. Diplomado en Gestión Académica para la Educación Superior, 2018. Pontificia Universidad Católica de Chile – Universidad del Desarrollo. Santiago, Chile.

4. ¿En los cursos que requieren plataformas digitales, estas permiten realizar las actividades formativas de una manera tal que puedan alcanzarlas competencias que el curso busca desarrollar?
5. ¿La carga académica de las asignaturas o actividades curriculares del plan de estudios, está balanceada de acuerdo a cómo se aplica la asignatura en el aula y los créditos que esta tiene?
6. ¿Existe coherencia entre la labor del docente en el aula (metodologías y evaluaciones), el programa de la asignatura y el Plan de Estudios del programa?
7. ¿Los alumnos llegan con el nivel de inglés esperado a los cursos que lo requieren?
¿Existe un mecanismo claro para el monitoreo de este proceso?
8. ¿Los cursos impartidos en modalidad virtual o cursos Lab se han desarrollado de acuerdo a lo esperado en el programa de asignatura?
9. ¿Los estudiantes presentan una adecuada progresión académica (según generación)?
10. ¿Cuáles son los cursos con mayor y menor tasa de reprobación? ¿Cuáles son las acciones a implementar con aquellos con alta tasa de reprobación?
11. ¿Cuál es el comportamiento de los resultados en cursos críticos o de primer año?
12. ¿Cuáles han sido los resultados de los alumnos en riesgo académico que han tenido apoyo por parte de la carrera y Universidad? ¿Existen nuevos estudiantes en esta condición?

3. Preguntas orientadoras para evaluar el Cuerpo Académico

1. ¿El personal docente reúne las cualificaciones necesarias y una adecuada experiencia académica y/o profesional?
2. ¿El personal académico es suficiente y dispone del tiempo de dedicación para el desarrollo de sus funciones docentes?
3. ¿El profesor actualiza sus conocimientos, para abordar seriamente el proceso de enseñanza - aprendizaje?
4. ¿El desempeño en aula del docente está dentro de los rangos esperables para la carrera y Universidad, de acuerdo a su evaluación docente?

4. Preguntas orientadoras para evaluar el Perfil de Egreso

1. ¿Los reportes de egresados y/o titulados valorizan positivamente las competencias aprendidas o bien se requiere ajustar algún elemento del perfil?
2. ¿Los titulados o egresados tienen altos niveles de empleabilidad? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué? ¿Los resultados tienen relación con el perfil de egreso con que éstos egresaron?
3. ¿Qué información nos entregan los empleadores respecto de nuestros egresados/titulados?
4. ¿Existen desempeños destacables, premios o reconocimientos que hayan obtenido nuestros egresados o titulados?
5. ¿Qué nos reportan los académicos de asignaturas terminales y/o supervisores de prácticas y los resultados que los estudiantes han obtenido en ellas?
6. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en la actividad de grado y/o título?
7. ¿Ha cambiado el estado de la disciplina y la profesión desde el perfil de egreso vigente hasta hoy? ¿el perfil de egreso actual recoge las necesidades de la profesión en el contexto actual?
8. ¿Las competencias que actualmente componen el perfil de egreso se han desarrollado según lo esperado para cada ciclo formativo (considerar resultados de hitos evaluativos)?